

**DIRECCION JURÍDICA  
GRUPO INTEGRADO DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

**CONVOCATORIA 007 DE 2010**

**PROGRAMA DE APOYO A LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES DE  
INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LAS EMPRESAS - FASE  
UNO**

**PUBLICACIÓN LISTADO DE PROYECTOS RECIBIDOS SEGUNDO CORTE DE CICLO**

El Coordinador del Grupo Integrado de Convenios y Contratos de la Dirección Jurídica de la Dirección General, estando dentro del término indicado en el artículo primero de la ADENDA No. 1 del 19 de abril de 2010 numeral 3.1. del Pliego de la Convocatoria No. 007 de 2010, publica el listado de los proyectos recibidos y presentados, en el segundo ciclo de corte, en el marco de la mencionada convocatoria cuyo cierre se estableció para el veintiséis (26) de abril de 2010 a las 5:00 de la tarde.

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 4.1 del pliego de la convocatoria, a partir de mañana 29 de abril de 2010, empieza a correr el término diez (10) días hábiles para la verificación y evaluación de los proyectos, en lo jurídico, económico - técnico.

Dentro de este término de verificación y evaluación, las personas designadas para realizar la verificación jurídica y económica – técnico, pueden solicitar a los proponentes, cuando sea necesario, las aclaraciones, precisiones y/o los documentos que se requieran, siempre y cuando sean subsanables dentro de esta convocatoria; el proponente debe dar respuesta máximo dentro de los dos ( 2 ) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud (numeral 4.4.5. del pliego). Cuando el proponente no allegue dentro de éste término los archivos con las aclaraciones o documentos solicitados, o cuando las aclaraciones no resulten acordes con lo solicitado, la oferta será rechazada (literal k – numeral 4.6.3. del Pliego).

Al cabo de los 10 días hábiles establecidos para la verificación y evaluación de las propuestas, el SENA publicará los resultados durante dos (2) días hábiles, dentro de los cuales los proponentes podrán presentar sus observaciones, las cuales serán respondidas dentro de los dos (2) días hábiles siguientes.

De conformidad con el numeral 3.1. de los pliegos, *“Los proyectos que se reciban en forma posterior a la fecha y hora de cierre del segundo ciclo de corte serán rechazados en forma definitiva”.*

Bogotá, D.C. Abril 28 de 2010.

**CAMPO ELIAS GUTIERREZ POLANIA**  
Coordinador grupo Integrado de Convenios y Contratos  
Dirección Jurídica del **SENA.**

**SENA: CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS**